

RES. LEG. N° 4769

ASCENDIENDO A LA CLASE DE CORONEL A
DON MAXIMO CACERES B.

Lima, 25 de octubre de 1923.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel de caballería, al Teniente Coronel de esa arma, don Máximo Cáceres B.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIÁTEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 16 de noviembre de 1923.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Huaman de los Heros.